



Factura: 002-003-000029151

20171701021P00685

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701021P00685						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (12:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714738083	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718904830	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716543002	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CARRASQUEL HERRERA JAILYN COROMOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	085762862	VENEZOLANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SIGMADIAGNOSTICS. CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri

ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-21-P00685

Factura No.: 29151



NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIGMADIAGNOSTICS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y cuatro de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SIGMADIAGNOSTICS CIA.LTDA., la señora GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO (Dirección Urbanización La Viña, celular 0987070898, email carolina.gomez@sigma-diagnostics.com); el señor AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO (Dirección Conjunto El Porvenir, celular 0995824451, email galo.arevalo@sigma-diagnostics.com); el señor ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO (Dirección Conjunto Valle Grande, celular 0984489387, email geovanny.analuisa@sigma-diagnostics.com); y, la señorita CARRASQUEL HERRERA JAILYN COROMOTO, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO (Dirección Edificio Shyris Park, celular 0969309964, email jailyn.carrasquel@sigma-diagnostics.com), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

derecho para contratar y obligarse, con domicilio en la ciudad de QUITO, a quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía y pasaporte respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CARRASQUEL HERRERA JAILYN COROMOTO	VENEZOLANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

se constituye es SIGMADIAGNOSTICS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).**-

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- **Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- **Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA	154	154.0	154.0	0.0
AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO	63	63.0	63.0	0.0
ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO	114	114.0	114.0	0.0
CARRASQUEL HERRERA JAILYN COROMOTO	69	69.0	69.0	0.0

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA

VIGESIMA
PRIMERA

TOTALES	400	400.0	400.0	0.0
---------	-----	-------	-------	-----

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal,

Abg. María Laura Delgado Viteri

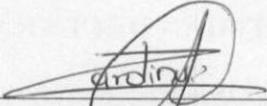


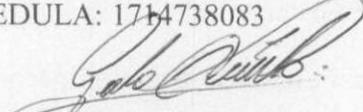
NOTARIA

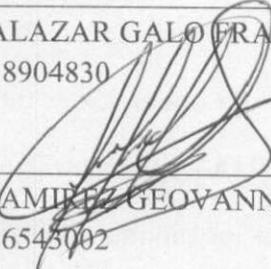
VIGESIMA
PRIMERA

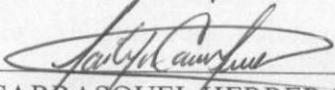
conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE. ↴

Firma Socios:


GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA
CEDULA: 1714738083


AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO
CEDULA: 1718904830


ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO
CEDULA: 1716543002


CARRASQUEL HERRERA JAILYN COROMOTO
PASAPORTE: 085762862

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Firmado por
MARIA LAURA DELGADO VITERI
EC


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171473808-3

CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ NOBOA
 ANDREA CAROLINA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
**DAVID LEONIDAS
 CARRION YARGAS**

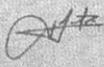


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ JORGE AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NOBOA ELISA YOCONDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-25
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-25

PROFESION / OCUPACION
LIC. MRKTING/FINANZAS

V4333V4222

29/02/10
 00120210

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017



018 JUNTA No
018 - 237 NUMERO
1714738083 CEDULA

GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA:





**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISION**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. 3088 MJ


 1714738083.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito, 24 MAR. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA


Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714738083

Nombres del ciudadano: GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.MRKTING.FINANZAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION VARGAS DAVID LEONIDAS

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: GOMEZ JORGE AUGUSTO

Nombres de la madre: NOBOA ELISA YOCONDA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 12:12:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 177-015-17683



177-015-17683



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714738083

Nombre: GOMEZ NOBOA ANDREA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E393311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANALUISA JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ AURA ESTELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-20

004088157

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEGUADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-20 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO SOFIA ADRIANA LUCERO PALACIOS

Nº 171654300-2

CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017

001 JUNTA No. 001 - 093 NUMERO 1716543002 CÉDULA

ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 2

SOLANDA PARROQUIA

[Handwritten Signature]
171654300-2

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 MAR / 2017

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716543002

Nombres del ciudadano: ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCERO PALACIOS SOFIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: ANALUISA JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: RAMIREZ AURA ESTELA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-015-17928



176-015-17928

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 12:22:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716543002

Nombre: ANALUISA RAMIREZ GEOVANNY SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171890483-0

APellidos y Nombres: AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

San Sebastián

Fecha de nacimiento: 1983-07-30

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Jenny Alexandra Escobar Herrera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. EN BIOTECNOLOGIA

E2333V4222

APellidos y Nombres del Padre: AREVALO WASHINGTON FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre: SALAZAR PETYS VIOLETA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-07-03

Fecha de Expiración: 2023-07-03

001214653

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.

001 - 115 NÚMERO

1718904830 CÉDULA

AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

QUITO CANTÓN ZONA: 3

CHILIBULO PARROQUIA




[Signature]
171890483-0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 MAR. 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718904830

Nombres del ciudadano: AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN BIOTECNOLOGIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR HERRADA JENNY ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: AREVALO WASHINGTON FRANCISCO

Nombres de la madre: SALAZAR PETYS VIOLETA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-015-17821



173-015-17821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 12:19:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1718904830

Nombre: AREVALO SALAZAR GALO FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Este Comprobante de Transacción es susceptible de ser impugnado en los tribunales de justicia. Se otorga el valor probatorio que el emisor de este documento declara por parte de emisor.

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECONDUCCION SUPERFIAS-RECONDUCCION CONSTITUCION DE COMPANIAS	EFFECTIVO:	401.0
NOMBRE: HERNANDEZ MONTENEGRO JUAN JAVIER	N/D A CTA:	
TIPO IDENTIF: Poblita	CHENIES:	
IDENTIFICACION: 1714558317	OTROS VAL:	
NUMERAL LE: 2017-1-9575	NUMERO FORM: 1901-9853	
NUMERO ID: 0000000000003290	NUMERO ANIL: 0000000000007700	
QUITO-PRINCIPAL 210.SERVER 2017-03-21 13:04:24 Caja:00103 REF:3796420	USR: HUECORA	401.0

COPIA: CLIENTE

Rev. 02-2016 2-01-18-40

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito **24 MAR 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 211
 Abg. María Laura Delgado Viteri